

Dialogando BA

para Fortalecer instituciones

MESA DE DIÁLOGO

TRANSPARENCIA ACTIVA

Programa y metodología de la mesa de diálogo

En el marco de la iniciativa **Dialogando BA**, el lunes 13 de junio de 2016 en la sede del gobierno porteño se realizó la mesa de diálogo “**Transparencia Activa**”, la tercer y última mesa sobre acceso a la información pública organizada por la Subsecretaría de Reforma Política del Ministerio de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información (DGSOCAI). Participaron en ella más de 50 miembros de los tres poderes locales, provinciales y nacionales, organizaciones de la sociedad civil, del sector académico y periodistas.

El subsecretario de Reforma Política de la Ciudad, Hernán Charosky y la Directora General de la DGSOCAI, Sol Diaz Ortiz dieron inicio al evento. Expusieron en este encuentro el legislador **José Luis Acevedo** (PRO), el director general de Innovación y Gobierno Abierto del Ministerio de Modernización, **Matías Zubiría**, la directora ejecutiva de la Fundación Directorio Legislativo, **María Barón** y la periodista **Romina Colman** de La Nación Data.

El evento tuvo por objeto impulsar un debate participativo sobre la obligación que deberían tener los poderes de la Ciudad a la hora de publicar información de manera proactiva. En otras palabras, se buscó definir y regular qué información debería ponerse a disposición del público, independientemente de aquella solicitada formalmente por los ciudadanos, tanto en las páginas web como por medios no digitales.

Para dar comienzo a las mesas de trabajo, se propuso un cuestionario a modo de disparador sobre los principales ejes que debería tener en cuenta una reforma de la legislación actual sobre transparencia activa. Las conclusiones de cada grupo de trabajo fueron compartidas a través de voceros que expusieron los principales consensos de su mesa de trabajo y han sido recopiladas en la síntesis que se presenta a continuación.

Composición de las mesas de trabajo

Las mesas de trabajo fueron compuestas de manera heterogénea con representantes de los diversos ámbitos a fin de nutrir el debate y la puesta en común.



Elas son:

Grupo de Trabajo 1

Javier Argolo: *Subsecretario de la SS de Transparencia Institucional y control de procedimientos del Municipio de Morón*
Paula Brusco: *Fundación Poder Ciudadano*
Germán Emanuele: *Fundación Poder Ciudadano*
Carlos González Guerrico: *Responsable del área legal de la Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo C.A.B.A. (UPECUMAR)*
Mariana Sánchez: *Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Modernización Legislativa de la Legislatura*
Eliana Santanatoglia: *Asesora de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Grupo de Trabajo 2

Diego De Francesco: *Coordinador del Área de Acceso a la Información Pública de la Asociación por los Derechos Civiles*.
Silvia Kreimer: *Asesora de María Rosa Muiños, Vicepresidenta Segunda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires*.
Marie Louise Martin: *Presidenta de la Fundación Americana para la Educación*
Marisa Pugliese: *Dirección de Fortalecimiento de la Democracia de la Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia*
Mauricio Genta: *Redactor de www.enelsubte.com, solicitante recurrente de información pública*

Grupo de Trabajo 3

Ceciila Cologero: *Consejo de la Magistratura*
Guillermo Montenegro: *Despacho del Legislador José Luis Acevedo*
Mariana San Martín: *Ministerio de Desarrollo Urbano, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*
Daiana Yovan: *Fundación Conocimiento Abierto*
María Inés Gaig: *DG de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda - GCBA*
Emilia Mamberti: *Asociación Civil por la Igualdad y Justicia (ACIJ)*
Cristina Deisernia: *Ministerio de Salud - GCBA*

Grupo de Trabajo 4

Mora Arauz: *Coordinadora en Fundación Ciudad*
Juan Martín Donatto: *Legislatura*
Julieta Durante: *Subsecretaría de Transporte*
Lara Frutos: *Asociación Conciencia (ONG)*
María Sol Samite: *Prensa y Comunicación Comuna 11, C.A.B.A.*
Tomás Tonatto: *Estudiante*



Grupo de Trabajo 5

María Eugenia Carrizo: *Centro de Protección de Datos Personales, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires*

Marcos Mendiguren: *Particular*

Silvana Fumega: *Universidad de Tasmania*

Juani Belbis: *Reforma Política PBA*

Eugenia Braguinsky: *Directora de Acceso a la Información de la UBA*

Guadalupe López: *Directora de Acceso a la Información Pública de la Provincia de Buenos Aires*

Leandro Xifreda Cavo: *Asesor en la Legislatura GCBA*

Grupo de Trabajo 6

Paula Colombo: *DGCLEI del Ministerio de Educación, GCBA*

Claudia Sosa: *Coordinación General Técnica, Administrativa y Legal, Ministerio de Educación, GCBA*

Mercedes de los Santos: *DG Calidad Institucional, Ministerio de Gobierno GCBA.*

Gabriela Commatteo - *DG Ética Pública, GCBA*

Tamara Artusi: *Fundación Metropolitana*

Julieta Sarno: *DG Coordinación Legal e Institucional, Ministerio de Educación GCBA*

Las mesas fueron organizadas en razón de los siguientes temas: definición de transparencia activa, información obligatoria a publicar, esquema de publicación, divulgación de solicitudes de información y reclamos, sanciones y mejoras de la información a publicar.

TEMA 1: DEFINICIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA

Se propusieron como disparadores de diálogo las siguientes preguntas para construir la definición de transparencia activa:

- ❖ ¿Qué acciones tendientes a garantizar el cumplimiento del principio de transparencia activa debería explicitar la normativa? (publicar, divulgar, producir información)
- ❖ ¿Deberían identificarse los tipos de medios a través de los cuales se hará disponible la información? Por ejemplo: información en sitios web, bases de datos abiertos, cartelera en oficinas de atención al público.
- ❖ ¿Es necesaria alguna consideración adicional sobre los mecanismos para facilitar el acceso a la información publicada de manera proactiva?

Síntesis de los diálogos de los grupos de trabajo y la exposición de los voceros.

Grupo de Trabajo	Diálogo del grupo de trabajo
GT1	<p>Los participantes hicieron hincapié en la divulgación de la información. Teniendo en consideración el tipo de información, se deben facilitar caminos simples para llegar a la ella.</p> <p>Asimismo consideraron que se debe garantizar la uniformidad de la información de los organismos del Estado (salvo los especializados, los que poseen informes propios y dedicados exclusivamente a la materia que abordan).</p>
GT2	<p>En la mesa de trabajo se resaltó la importancia de producir la información.</p>
GT3	<p>Se debatió acerca del alcance que debería tener la producción de información. Los integrantes consideraron que la ley 104 debería incorporar el significado de producción y ponderar las sanciones procedentes ante el incumplimiento de la producción de información.</p>
GT4	<p>Hubo consenso en la necesidad de que la normativa explicita los plazos de actualización de la información. Los medios no deberían ser taxativos, sino más bien enunciativos, para que la ley se acople en función del avance tecnológico.</p> <p>Se mostraron a favor de disponer de un buscador que facilite la indagación de los usuarios, como así también descentralizar las tareas de la Legislatura.</p>
GT5	<p>Todas las acciones enumeradas deberían estar explícitas en la normativa, pero se señaló que la producción de información podría ser problemática según el caso.</p> <p>Por otra parte, plantearon que debería publicarse información en medios tanto online como offline, y que dichos medios estén explicitados en la ley. Se destacó que la gestión de información comienza desde su producción por lo que se requiere una visión integral de la transparencia activa y políticas delineadas por una misma autoridad de aplicación, independiente del personal que lleve adelante las acciones de Transparencia.</p> <p>Se destacó la importancia de facilitar el acceso en formatos entendibles lo que no quiere decir que la información sea de mala calidad ni básica.</p> <p>En la mesa se propuso la creación de un portal que centralice la información mínima y permita el chequeo de la información básica, pero que a su vez, conduzca a una información más específica.</p> <p>El diseño de los sitios web debería tener en cuenta la experiencia de usuario (UX).</p>

GT6	<p>La mesa se planteó el siguiente interrogante: ¿qué implica producir información para las dependencias de gobierno? Si un ciudadano realiza un pedido de 104 la solicita justamente porque no tiene acceso a la información. Sin embargo, conforme a la actual ley sobre acceso a la información, la dependencia de gobierno no tiene obligación de producirla. Por lo cual, los integrantes de la mesa propusieron contar con políticas públicas específicas e incluir en la reforma un ítem que establezca que si bien la dependencia de gobierno no tiene obligación de producir información que no posee, si el pedido se encuentra fundamentado en razones de interés público, el gobierno deberá producir esa información.</p>
-----	--

TEMA 2: INFORMACIÓN OBLIGATORIA A PUBLICAR

Se propusieron como disparadores de diálogo las siguientes preguntas para construir el contenido de la información obligatoria a publicar:

- ❖ ¿Qué información debería publicarse de forma proactiva como requisito mínimo? De acuerdo a lo establecido por la Ley Modelo de Acceso a la Información de la OEA, proponemos debatir sobre los siguientes ítems:

Estructura organizativa

Datos de contacto

Misiones y funciones

Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos

Marco normativo aplicable

Programas y políticas públicas que administra el organismo

Programas de capacitación y evaluación

Guía de trámites o servicios

Personal

Remuneraciones

Declaraciones juradas

Concursos públicos, convocatorias de personal

Compras y contrataciones del organismo

Presupuesto y ejecución

Memoria y balance anual del organismo.

Publicaciones y estadísticas



- ❖ ¿Está de acuerdo con los ítems mencionados? ¿Agregaría o quitaría alguno? ¿Aportaría un mayor nivel de precisión sobre alguno de los puntos?
- ❖ ¿Cree que habría que contemplar esquemas de publicación diversos para los tres poderes del estado?
- ❖ ¿Considera que debería incluirse algún ítem dedicado a un área/ente específico o temática en particular?

Síntesis de los diálogos de los grupos de trabajo y la exposición de los voceros.

Grupo de Trabajo	Diálogo del grupo de trabajo
GT1	<p>Hubo consenso en los ítems establecidos en la Ley Modelo de la OEA, y se propuso incluir adicionales. Se mencionó la información sobre auditorías o informes especializados de organismos técnicos y organigramas con la conformación de las respectivas administraciones para facilitar la interconectividad entre las diferentes dependencias.</p> <p>Se sugirió poner a disposición los informes “en bruto” y los informes “resumidos”.</p>
GT2	<p>El grupo coincidió en la necesidad de agregar las licitaciones a la lista de información obligatoria a publicar. Posiblemente, sería práctico hacerlo en el ítem de compras y contrataciones. Además, sería deseable clasificarlas en función de su estatus (“abierta”, “adjudicada”, etc.).</p> <p>También se propuso estandarizar la información sobre los distintos programas que requieren algún tipo de inscripción para que el ciudadano reciba un bien o servicio.</p> <p>Hubo unanimidad en resaltar la importancia de que todos los ministerios deban mostrar en el mismo formato cuáles son los requisitos y los pasos a seguir para acceder a un determinado programa.</p> <p>Además, el organismo debería publicar su teléfono en un lugar de fácil acceso (por ejemplo, la home de la página web). En la actualidad, según se sostuvo en la mesa, es muy difícil encontrar algunos.</p> <p>Disenso:</p> <p>¿Es relevante que entre los requisitos mínimos de transparencia activa estén la publicación de sus misiones y funciones y de las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades y órganos internos? Hubo dos posturas al respecto.</p> <p>Algunos argumentaron que esa información no es determinante para los</p>

	<p>ciudadanos, aunque sí lo es el marco normativo aplicable, dado que aquellos necesitan conocer las normas que los amparan. En cambio, la otra postura sostuvo que es muy importante que las personas tengan a disposición este tipo de información para saber a qué organismo realizar un reclamo o un pedido de datos en calidad de ciudadanos.</p>
GT3	<p>En la mesa se consideró oportuno agregar a los puntos indicados por la OEA las evaluaciones y antecedentes de políticas públicas para tener una mejor comprensión de la información publicada.</p>
GT4	<p>Hubo acuerdo en que todos los puntos enumerados deberían ser publicados obligatoriamente. Sin embargo, se resaltó como prioridad: (a) Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, (b) programas y políticas públicas que administra el organismo, (c) Presupuesto y ejecución y (d) Memoria y balance anual del organismo.</p> <p>Adicionalmente se propuso, aplicando la metodología de metadata, elevar un informe de gestión, publicar el CV de los funcionarios y que todos los puntos anteriores sean explicados con la finalidad de que los usuarios lo interpreten y entiendan.</p> <p>Se sugirió contemplar un esquema de plan de metas. En la mesa se mencionó que en muchos de los municipios de la Argentina y la región existe un plan de metas establecido por normativas vinculadas a gobierno abierto.</p>
GT5	<p>Los integrantes de la mesa opinaron que además de los estándares previstos en Ley Modelo de la OEA se deberían incluir las excepciones y subsidios fiscales además de la información relacionada a la obra pública, ética pública, mecanismos de participación ciudadana, reuniones por gestión de intereses (Lobby) registros de obsequios y registros de audiencias.</p>
GT6	<p>Hubo consenso respecto de los indicadores mínimos previstos en la Ley interamericana de acceso a la información pública de la OEA. Adicionalmente, se propuso incorporar la publicación proactiva de los clubes, ONGs y todo ente que reciba dinero público.</p>

TEMA 3: ESQUEMA DE PUBLICACIÓN

Se propusieron como disparadores de diálogo las siguientes preguntas para construir el esquema de publicación de la información obligatoria:

- ❖ *¿Cuáles deberían ser los estándares de un esquema de publicación?*
- ❖ *Proponemos debatir sobre: criterios de accesibilidad, usabilidad, actualización, organización y sistematización de información.*



- ❖ *Respecto de la información no digitalizada ¿habría que prever planes de adecuación? ¿Cómo podrían gestionarse los archivos históricos? ¿Qué formatos de publicación contemplaría?*
 - *tipo de faltas – leve, grave, gravísima, otras.*
 - *tipo de sanciones – pecuniaria, suspensión, remoción, otras.*
- ❖ *Proponer alternativas al trámite para el inicio de la investigación- de oficio, a pedido de parte, por otra dependencia, otros.*

Síntesis de los diálogos de los grupos de trabajo y la exposición de los voceros.

Grupo de Trabajo	Diálogo del grupo de trabajo
GT1	<p>Los integrantes propusieron la uniformidad de criterios en los esquemas, con información y la necesidad de un vocabulario accesible, legible, características que faciliten la utilización de información. Deben estar disponibles buscadores específicos. Se destacó la necesidad de proveer herramientas y medios para adultos mayores.</p> <p>Los medios de consulta deben ser efectivos y prácticos.</p> <p>Se hizo hincapié en los modelos chileno y uruguayo de acceso a la información pública. Estimaron que podría desarrollarse una enumeración abierta de los tipos de medios que posibilitan el acceso a la información, pero la ley obligatoriamente debe explicitar los mecanismos a través de los cuales debería encontrarse la información.</p> <p>Se hizo referencia a la producción de información y la forma de llevarla a cabo, como cuenta pendiente de la normativa de fondo.</p> <p>Concluyeron que deben existir medios alternativos a los de carácter informático. Deben articularse mecanismos para acceder a la “información de la información”, es decir, sobre modos de acceder a la información final y formas de adquirirla y/o consultarla.</p> <p>A su vez, se propuso la utilización de los Centros de Participación y Gestión, como medios para acceder a la información y fortalecer la transparencia, en especial para aquellos que no cuentan con acceso a medios digitales.</p>
GT2	<p>La sugerencia más enfática de los integrantes de la mesa fue poner a disposición versiones de la página en lenguajes accesibles para personas con discapacidades diversas (por ejemplo, audio).</p> <p>Se ponderó además la necesidad de divulgar la existencia de los portales de datos abiertos. En este sentido, se insistió en que no es suficiente con</p>

	<p>que estén a disposición si su existencia no es difundida y si no son accesibles para usuarios no especializados. Es importante unificar los criterios para la publicación de la información para que puedan ser rápidamente identificadas, establecer estándares comunes que permitan un acceso y uso extendido de la información. Se argumentó la importancia de seguir generando una cultura de transparencia ya que los usuarios activos en relación a la utilización de las normativas vinculadas al Acceso a la Información, son pocos (las organizaciones intermedias, los periodistas, los investigadores).</p> <p>Las ONG, según se sostuvo, pueden ayudar a divulgar los portales e incluso a capacitar a ciertos usuarios que no sean nativos digitales. En ese contexto, sería razonable pensar en un esquema de publicación de información que no sea solo digital. Pueden agregarse libros, folletos, avisos en TV y cine, carteles en vía pública y transporte. Es relevante que se publicite el derecho como un servicio que se brinda a la comunidad.</p> <p>Se destacó la relevancia de contar con un sistema para la gestión de archivos. Los integrantes de la mesa estimaron que es necesario digitalizarlos con determinados criterios, tomando en cuenta su preservación física y el debido resguardo de la información sensible. En este sentido se destacó que en muchas oportunidades se requiere información histórica y que sería importante contar con un programa o política pública que permita digitalizar esa información que todavía se encuentra en formato papel para hacerla disponible en medios online.</p> <p>Por otra parte, se consideró que los organismos deben empezar a producir datos pensando en que serán publicados, así que el formato de todos los documentos producidos en el Estado debería ser publicable.</p> <p>Respecto a los formatos, los integrantes de la mesa sugirieron contemplar la mayor cantidad de formatos posibles. Necesariamente, se deberían incluir los datos abiertos (el estándar internacional es .csv) para que sea posible reutilizarlos y cruzar datos.</p> <p>Se resaltó la necesidad de estandarizar el sistema de compras, puesto que en algunos ministerios es fácil encontrar la información mientras que en otros no.</p>
GT3	<p>El grupo de trabajo debatió sobre los buscadores en relación a la utilidad y accesibilidad de los resultados. Se propuso interconectar las páginas de los organismos para que el usuario pueda encontrar con mayor facilidad la información que busca. Se hizo hincapié en el diseño de los sitios web en función de las necesidades de los usuarios y en la importancia de implementar estrategias online y offline.</p> <p>Por otro lado, se destacó a las comunas como un ámbito donde avanzar en la implementación de dichas estrategias y en la facilitación de computadoras en lugares accesibles.</p> <p>Respecto a los formatos, en la mesa se ponderó que la información esté presentada de manera dinámica con visualizaciones de aquella información más frecuentemente solicitada por el ciudadano. En este sentido, se debería priorizar la información más requerida para incluirla dentro del plan de Transparencia Activa. Adicionalmente, se estimó interesante incluir información según la materia o el área.</p> <p>Por último, debatieron sobre la dificultad de publicar todos los</p>

	<p>indicadores de Transparencia Activa sugeridos. Se consensuó que es necesario establecer un plazo.</p>
GT4	<p>En la mesa se propuso explicitar en la normativa los plazos de actualización de la información. La enumeración de los medios no debería ser taxativa, sino más bien enunciativa, para que la ley se acople en función del avance tecnológico. Se tendría que considerar también un buscador para facilitar la indagación de los usuarios y la implementación de formatos de navegación que permitan un acceso rápido a la información que se necesita.</p> <p>Adicionalmente se sugirió llevar a cabo encuestas para conocer la demanda de información y la utilidad de los datos disponibles.</p> <p>Respecto a la digitalización de la información hubo opiniones diversas; algunos consideraron que los costos son elevados en relación al beneficio obtenido, por lo que expusieron la idea de digitalizar información referida a datos puntuales. La cuestión a resolver en este aspecto sería aplicar criterios objetivos para definir qué información debería ser digitalizada de manera prioritaria.</p> <p>Se propusieron formatos de información que sean principalmente reusables.</p>
GT5	<p>Los estándares del esquema de publicación deberían ser publicados en distintos formatos, tanto abiertos como no. Destacaron la importancia de que la información sea comprensible, que los datos y la información sean reutilizables y de lograr una interpretación de la ley que se adapte conforme a las variantes tecnológicas que van surgiendo.</p> <p>Asimismo, se destacó la necesidad de la interconectividad entre las distintas páginas.</p> <p>Por último evaluaron la correcta implementación de distintos esquemas de publicación para los tres poderes del estado. Se propuso que cada área sea responsable de su propia información y de publicar proactivamente aquella que le es solicitada.</p>
GT6	<p>Los integrantes de la mesa estuvieron de acuerdo en la unificación de los criterios de publicación del Poder Ejecutivo y Legislativo, además de contemplar la publicación de información específica de cada Poder. Para divulgar la publicación de información, se destacó la importancia de hacer un uso activo de las redes sociales. Asimismo, se sugirió agregar la fecha de publicación de todos los datos e información que se publiquen en la página Web del Gobierno.</p>

TEMA 4: DIVULGACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se propusieron como disparadores de diálogo sobre la divulgación de solicitudes de información las siguientes preguntas:

- ❖ *¿Debería preverse la publicación de un repositorio o registro de las solicitudes de información pública históricas?*
- ❖ *¿Qué criterios establecería para su publicación?*
- ❖ *¿Habría que tener en cuenta consideraciones especiales en cuanto a la difusión de datos personales?*

Síntesis de los diálogos de los grupos de trabajo y la exposición de los voceros.

Grupo de Trabajo	Diálogo del grupo de trabajo
GT1	<p>Los integrantes de la mesa consensuaron la existencia de un registro histórico de las solicitudes, en el mismo podrían incluirse los datos de apellido, el nombre y el DNI de la persona solicitante.</p> <p>Algunos propusieron publicar las respuestas dadas por los organismos pero no hubo consenso respecto a la creación de sus registros. Los que votaron en contra formularon una salvedad: podría publicarse la información dependiendo de la extensión de cada documento. Si es extenso, podría facilitar un link para acceder al mismo, que redirija a otra página con la información disponible.</p>
GT2	<p>Se destacó la importancia de que exista un repositorio de solicitudes de información pública, dado que permitiría saber qué se pide y quién lo pide y, sobre esos datos, generar estadísticas. El repositorio debería ser de fácil acceso y tener varios criterios de búsqueda (fecha, temática, organismo, etc.). Además, debería aclarar si el pedido tuvo respuesta y en ese caso, incluirla con la fecha correspondiente.</p> <p>Por otro lado, la ley de acceso a la información pública debería definir con precisión qué datos personales de los funcionarios son publicables y cuáles no, por no ser necesarios y afectar – a su vez – la seguridad de aquellos.</p> <p>Se relató la experiencia de la Dirección de Fortalecimiento de la Democracia respecto del repositorio que se encuentran armando sobre Acceso a la Información. Ese repositorio se utiliza para elaborar estadísticas y determinar qué información es la más solicitada. Su objetivo final es trabajar con cada organismo para evaluar qué información se puede disponer directamente para evitar mayor burocracia.</p> <p>Finalmente, destacaron que debe contemplarse la capacitación a</p>

	funcionarios y empleados de la administración pública que tengan contacto con las solicitudes de información para mejorar la gestión de las mismas.
GT3	<p>Se ponderó la divulgación de información como algo positivo, siempre y cuando se resguarden los datos sensibles o personales que puedan surgir de alguna solicitud.</p> <p>En este sentido, se planteó el problema de que algunas solicitudes pudieran, incluso, dar lugar a la identificación del peticionante generando un problema para el mismo. Los integrantes de la mesa consideraron la alternativa de no publicar el nombre del peticionante.</p>
GT4	<p>Los integrantes de la mesa opinaron que debería preverse la publicación de un repositorio o registro de solicitudes de información ya que lograría fomentar la celeridad y transparencia. También consideraron que podría ser información útil los temas que más le interesan a los usuarios. Los criterios para su publicación deberían ser temáticos.</p> <p>Creer que se debería restringir lo mínimo indispensable la divulgación de información personal para garantizar la seguridad del funcionario.</p> <p>Se propuso la elaboración de una ley de archivos.</p>
GT5	<p>La información debería prever en su publicación un repositorio o registro de las solicitudes de información pública históricas.</p> <p>Toda información que haya sido solicitada una determinada cantidad de veces, cumpliendo los procedimientos correspondientes, la misma debería incluirse dentro de la transparencia activa.</p> <p>Coinciden en publicar la información que se requiere preservando el nombre del solicitante.</p>
GT6	<p>Se preguntan: ¿qué pasa con la información que el Estado difunde y después publica sobre lo mismo pero con menos datos? Consideran oportuno que se creen políticas de conservación de información.</p>

TEMA 5: RECLAMOS, SANCIONES Y MEJORAS

Se propusieron las siguientes preguntas como disparadores de diálogo sobre reclamos, sanciones y mejoras correspondientes a transparencia activa:

- ❖ *¿Considera que sería conveniente prever un régimen de sanciones especiales ante el incumplimiento de Transparencia Activa?*
- ❖ *¿Deberían contemplarse los casos en que un ciudadano puede presentar un reclamo por falta o incorrección de información?*

- ❖ *¿Mediante qué mecanismos se podría hacer efectivo el cumplimiento de los esquemas de publicación e introducir mejoras a los mismos?*

Síntesis de los diálogos de los grupos de trabajo y la exposición de los voceros.

Grupo de Trabajo	Diálogo del grupo de trabajo
GT1	<p>No hubo consenso con respecto a este tema, dada la escasez de tiempo para abordarlo.</p> <p>Propusieron acciones administrativas de reclamo ante la falta o negativa de respuesta a las solicitudes, sin especificar modalidades para los incumplimientos de transparencia activa.</p> <p>A su vez, se consideró la incorporación del amparo por mora de la administración, ante silencio o negativa de información.</p>
GT2	<p>No hubo consenso con respecto a este tópico, dada la escasez de tiempo.</p>
GT3	<p>Hubo consenso respecto de la necesidad de incluir un régimen especial de sanciones para la Ley 104 pero no para Transparencia Activa. Consideran oportuno un régimen de la ley que prevea distintos grados de sanción y penara, por ejemplo, las conductas dolosas.</p>
GT4	<p>No hubo consenso con respecto a este tema, dada la escasez de tiempo.</p>
GT5	<p>No hubo consenso con respecto a este tópico, dada la escasez de tiempo para abordarlo.</p>
GT6	<p>Los integrantes de la mesa consideraron que debería haber sanciones ante el incumplimiento de dar la información que se requiere.</p> <p>Se propuso como alternativa la incorporación de un derecho a réplica del requirente. De seguir por este camino, sería necesario fijar un plazo para el derecho de réplica y la corrección de la información que fue denegada o incorrectamente brindada.</p> <p>Por otra parte, ponderaron la necesidad de brindar capacitaciones para funcionarios sobre la ley 104 y con temas de transparencia en el Instituto Superior de la Carrera. Que las mismas sean obligatorias en la currícula del Instituto y que también se incluyan en los planes de educación de colegio secundario y que sea optativo en ciertas carreras de la universidad. Estimaron que si se difunden estos temas en todos los ámbitos, se puede generar un mayor impacto.</p>